

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-311-AG21.
ADQ. DE PIOLA Y GUANTES FAENEROS, A TRAVES DE
COMPRA AGIL, INFERIOR A 30 UTM.-

1.8 0 6

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

QUILLECO, 13 DICIEMBRE 2021.-

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 1.796 de fecha 14 de Diciembre de 2020 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 1202 de fecha 09 de Diciembre de 2021 emitida por Administración Municipal, solicitando la adquisición de carrete piola desbrozadora y 50 pares guantes faeneros.

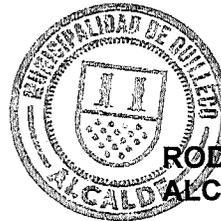
D E C R E T O:

- 1.-**AUTORIZASE** La Orden de Compra N° 3649-311-AG21, Adquisición mediante Compra Agil, menor a 30 UTM en el Portal Chile Compra, **PIOLA Y GUANTES FAENEROS** a la Empresa **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS FORESTALES SUR LIMITADA RUT: 76.090.930-0**, por un monto total de \$ **210.618 c/iva.-**
- 2.- Los gastos que irrogue la Adquisición resuelta en el numero anterior, serán solventados con cargo a la Cuenta N° 22.04.012 (01).-
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Publico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

VºBº:

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Adm. y Finanzas.
 - C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====